

A los guayasenses,

Al asumir mis funciones como Prefecto del Guayas, y cumpliendo mi compromiso electoral, debo expresar lo siguiente:

1. He venido a trabajar por ustedes, y lo haré de inmediato. Sin perjuicio de mis funciones ordinarias me apresto a trabajar para hacer realidad, junto al Prefecto de Los Ríos, la concesión de la vía Jujan-Babahoyo-Quevedo-Puebloviejo. Asimismo, aunque no es de mi competencia, a luchar por reivindicar los derechos de los agricultores, ganaderos y campesinos. Además, a lograr que, gratuitamente, los ciudadanos tengan internet, los bachilleres tablets, y que lleguen a los jóvenes textos de buena calidad y contenido.
2. También he venido a decirles la verdad a mis guayasenses sobre lo que voy a encontrar en materia financiera, económica, administrativa, laboral, y sobre el estado de la maquinaria y de las instalaciones físicas del Consejo Provincial.

Al respecto, estamos haciendo una primera auditoría a cargo de la prestigiosa firma internacional Deloitte.

Sin embargo, puedo adelantar ciertos temas precisos:

- a. El saldo en caja que recibí en el primer día que asumí, no representa la magnitud de la gestión que necesita y merece este el Gobierno del Guayas.
 - b. El estado físico de las instalaciones es lamentable como ustedes lo van a comprobar el día de hoy. Esto y otras consideraciones administrativas me obligan a cerrar al público la atención por al menos 60 días, a fin de conocer y poner en orden, en todo aspecto, los elementos que me permitan la buena administración que ustedes se merecen.
 - c. A quienes laboran en esta institución y lo hayan hecho y lo hagan cumpliendo con sus deberes y dentro de la ley, les expreso que no tienen porqué preocuparse. Caso distinto será si compruebo irregularidades o violaciones constitucionales, ilegalidades, actos o contratos con objeto ilícito o comisión de otros delitos.
 - d. El número y el estado de la maquinaria y equipos del Consejo Provincial está siendo verificado por proveedores y técnicos.
 - e. Asimismo, se establecerá la situación de proveedores, contratistas, y las relacionadas con el giro económico y financiero de la entidad, respecto del cumplimiento de las mutuas obligaciones.
3. El caso del contrato del urgente e indispensable dragado del río Guayas merece puntualizaciones y disposiciones especiales:
 - a. Ante las declaraciones del señor Comandante General de la Armada (quien no es quien suscribió dicho contrato) en el sentido de que la contratación se pudo haber hecho a menor costo; en vista de que la draga -pese a múltiples anuncios- no ha llegado y de que los estudios no son los adecuados, he procedido a disponer que el fiscalizador de la obra suspenda de inmediato el contrato, se abstenga de poner visto bueno a planilla alguna y me presente un estado detallado del caso hasta el jueves 23 de mayo de esta semana. En igual término, el administrador del contrato deberá presentarme su informe y se abstendrá realizar acto alguno a partir de esta fecha.

Principio de esta manera, a dar los pasos necesarios para iniciar la terminación unilateral del citado contrato y proceder lo más rápido posible a convocar bajo una modalidad legal, transparente y con precios convenientes el respectivo nuevo concurso para acometer la ejecución de tan necesaria obra.
 4. Yo he sido electo para trabajar y servir a mis conciudadanos, y lo voy a hacer. El resultado de las auditorías a las que me he referido y de las conclusiones del caso, servirán para que ustedes juzguen desde qué situación inicio mis funciones. Y además serán entregados a las autoridades competentes.

